



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### Resolución de Gerencia General Regional

#### N° 092-2025-GRA/GR-GGR

Ayacucho, 21 de febrero del 2025

#### CONSIDERANDO:

Que, el inciso i), literal b) del artículo 26° de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 – Directiva para la ejecución presupuestaria, precisa que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 5/GR.

Que, el párrafo final del artículo 26° de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 – Directiva para la ejecución presupuestaria, señala de haber “Notas para modificación presupuestaria no consideradas en la Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional programático, estas se aprueban mediante resolución adicional expedida por el titular del Pliego, la cual debe fundamentarse debidamente;

Que, con Oficio N° 563-2025-GRA/GG-GRI, Informe N° 1445-2025-GRA/GG-GRI-SGO, Oficio N° 067-2025-GRA/GG-GRPPAT-SGPI, Oficio N° 175-2025-GRA/GG-GRPPAT-SGF, el mismo que es autorizado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Memorando N° 018-2025-GRA/GR-GG-GRPPAT y Decreto N° 1273-2025-GRA/GR-GG-GRPPAT (proveído), el cual dispone dar procedencia a la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para efectuar la transferencia financiera a favor de diversos Gobiernos Locales que fue aprobado con Acuerdo de Consejo N° 15-2025-GRA/CR;

Que, en cumplimiento a la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 844-2024-GRA/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2024-GRA/GR, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho delega facultades al Gerente General en materia de gestión administrativa (aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático);

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27867 –

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 29611, Ley N° 29981, Ley N° 30482 y Resolución Ejecutiva Regional N° 459-2023-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo 2.** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de febrero de 2025.

**Artículo 3.** Copia de la presente Resolución, se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA GENERAL  
Ing. EDUARDO CESAR HUACOTO DIAZ  
Gerente General



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE FEBRERO**  
 (EN SOLES)

**PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

RESOLUCIÓN: 092-2025-GRA/GR-GGR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
* PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 2077939 AMPLIACION DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE DE YAUCA (AYACUCHO Y AREQUIPA)						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	0	21,508,821
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	4	21,508,821	0
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>21,508,821</b>	<b>21,508,821</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>21,508,821</b>	<b>21,508,821</b>

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
 GERENCIA GENERAL



Ing. **EDUARDO CESAR HUACOCIO DIAZ**  
 Gerente General  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
 Gerencia Regional de Planeamiento  
 Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

*[Handwritten signature]*  
 Econ. **Osio Luis Santos Carbajal**

FIRMA DEL JEFE REGIONAL  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO